

**ACUERDO No. 008 DE 2021**  
**(23 DE JUNIO)**

**Por el cual se fija la Política Institucional de Promoción de la Permanencia y la Graduación Estudiantil del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria.**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial lo dispuesto en el literal a. del Acuerdo No. 019 del 03 de noviembre de 2018 o Estatuto General y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de 1991 definió el derecho a la educación en el artículo 67 como un servicio público con una función social, legitimando de esta manera la función educativa en los ámbitos académico y social.

Que el Bienestar Institucional y en especial la promoción de la permanencia y la graduación estudiantil se guía por los lineamientos de la ley 30 de 1992.

Que la resolución número 015224 del 2020 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual se actualizan los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 1330 de 2019 para la obtención y renovación del registro calificado estableció en el artículo 38 intitulado "Programas orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes" en el literal b) lo siguiente:

*"b) Proyección de actividades y recursos humanos, físicos y financieros requeridos para la prevención de la deserción y la promoción de la graduación de los estudiantes"*

Que, habiendo sido presentado ante el Consejo Directivo, en sesión del día 23 de junio de 2021, el documento que contiene la Política Institucional de Promoción de la Permanencia y la Graduación Estudiantil del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, corresponde mediante el presente Acuerdo su fijación con efectos inmediatos en la Institución.

**ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO**  
**200.02.01**

**ACUERDO No. 008 DE 2021**  
**(23 DE JUNIO)**

En mérito de lo anterior,


**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar la Política Institucional de Promoción de la Permanencia y la Graduación Estudiantil del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria conforme a documento anexo que hace parte integral del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Popayán a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2021



**DANNY EUDOXIO PRADO GRANJA**

Presidente



**DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES**

Secretario